



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2035
DOÑIHUE, Noviembre 29 de 2018.-**

CONSIDERANDO:

1.- Lo Instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°18778 modificada por las leyes N°188890 y 19338 que establece el Subsidio de Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas. La Resolución N° 098 de fecha 22-02-2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comuna.

DECRETO:

1.- Asígnese el beneficio del Subsidio al Pago de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Ley N° 18.778

2.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Noviembre 2018 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario)-
- La vivienda debe contar con conexión de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos del consumo del servicio.
- Estar Encuestado con la Ficha Registro Social de Hogares.
- Presentar Fotocopia Cedula de Identidad del Jefe de Hogar (INTEGRANTE n°1 Registro Social De Hogares)
- Última Boleta del cobro del servicio cancelado.

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los recursos presupuestarios y el número máximo Subsidios al Pago de Consumo y Alcantarillado, Ley 18778 y Ley N° 19494, asignados a la Región O'Higgins para el año 2018

PLAZO DE POSTULACION: Cierre día 20 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el pago de los Subsidios se hace efectivo al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el 100% de las prestaciones e un consumo de hasta 15m3 y subsidio tradicional cubre el 50%.

SUBSIDIO AL PAGO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, LEY N°18.778

OTORGADOS MES Noviembre 2018 SIN MOVIMIENTO

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda

EXTINCCIONES MES NOVIEMBRE

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Vidal Salinas Rosa	Noviembre 2018	SAP
Maldonado Nuñez Augusto	Noviembre 2018	SAP
Poblete Sáez María	Noviembre 2018	SAP
Cornejo Valdés Guillermo	Noviembre 2018	SAP
Ponce Jara Rosa	Noviembre 2018	SAP
Catejo Catejo Gisella	Noviembre 2018	SAP
Sepúlveda Díaz Viviana	Noviembre 2018	SAP
Basoalto Ferrada Marta	Noviembre 2018	SAP
Alonso Escalona Edith	Noviembre 2018	SAP
Cabezas Gálvez Ema	Noviembre 2018	SAP
Valenzuela Machuca Cintia	Noviembre 2018	SAP
Ortuzar Lira María	Noviembre 2018	SAP
Santander Pinto Elsa	Noviembre 2018	SAP
Vidal Allende Maritza	Noviembre 2018	SAP
Chacoff Rivera Paola	Noviembre 2018	SAP
Alonso Escalona Gabriela	Noviembre 2018	SAP
Cabezas Muñoz María	Noviembre 2018	SAP
Soto Salazar Anita	Noviembre 2018	SAP
Barra Maldonado Gabriela	Noviembre 2018	SAP
Tobar Quinteros Angélica	Noviembre 2018	SAP
Sepúlveda Burdiles Magaly	Noviembre 2018	SAP
Vidal Miranda Cecilia	Noviembre 2018	SAP
Herrera Maldonado Marjorie	Noviembre 2018	SAP
Fernández Arancibia Norma	Noviembre 2018	SAP
González Vargas Raquel	Noviembre 2018	SAP
González González Sandra	Noviembre 2018	SAP
Figuroa Pérez Eduardo	Noviembre 2018	SAP
Rivera Contreras Gladys	Noviembre 2018	SAP
Figuroa Abarca Emilio	Noviembre 2018	SAP
Watson Salas Juan	Noviembre 2018	SAP
Duran Duran Miguelina	Noviembre 2018	SAP
Ramírez Torres Irene	Noviembre 2018	SAP
Díaz Vilchez Sadrach	Noviembre 2018	SAP
Núñez Corvalan José	Noviembre 2018	SAP
Olguín Díaz Sandra	Noviembre 2018	SAP
Pérez Correa Sara	Noviembre 2018	SAP

Vega Lizama Gabriel		Noviembre 2018	SAP
Díaz Figueroa Claudio		Noviembre 2018	SAP
Riquelme Jerez María		Noviembre 2018	SAP
Arévalo García Sixto		Noviembre 2018	SAP
Armijo Arenas Eduardo		Noviembre 2018	SAP
Soto Núñez Juvenal		Noviembre 2018	SAP
Becerra Muñoz Adriana		Noviembre 2018	SAP
Meneses Meya Irma		Noviembre 2018	SAP
Cifuentes Silva Angélica		Noviembre 2018	SAP
Ramos Galaz Ricardo		Noviembre 2018	SAP
Bastias Ortega Guillermo		Noviembre 2018	SAP
Torres Ovalle Carlos		Noviembre 2018	SAP
Contreras Henríquez Luis		Noviembre 2018	SAP
Silva Silva María		Noviembre 2018	SAP
Cornejo Díaz María		Noviembre 2018	SAP
Carrasco Miranda Miguel		Noviembre 2018	SAP
Urra Soto Guillermo		Noviembre 2018	SAP
Guzmán Echavarría Abel		Noviembre 2018	SAP
Henríquez Vargas Ruby		Noviembre 2018	SAP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC/MDL/SSS/oqv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.